



Ayuntamiento de Benacazón

## ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Benacazón, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 9 de octubre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 33-2025 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

**En Benacazón, a (documento firmado electrónicamente)**

**EL ALCALDE,**

**Fdo.- Pedro Oropesa Vega**



Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. [www.benacazon.es](http://www.benacazon.es)

Código Seguro De Verificación	gg6S/Ybwm/9Va7SEYEvEuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Oropesa Vega	Firmado	10/10/2025 10:07:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gg6S/Ybwm/9Va7SEYEvEuw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/gg6S/Ybwm/9Va7SEYEvEuw==</a>		

